

ENTIDAD 208

**AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) es la aplicación, control y fiscalización de la Ley N° 20.429 Nacional de Armas y Explosivos y sus normas complementarias y modificatorias y demás normativa, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada, en especial aquellas vinculadas al desarme de la población civil y aquellas relacionadas a la trazabilidad de los demás materiales controlados.

Para el cumplimiento de su misión primaria, la ANMaC ha definido los siguientes objetivos prioritarios:

- Restringir el circulante de armas de fuego en la sociedad civil.
- Destruir armas de fuego y otros materiales controlados.
- Fomentar la entrega voluntaria de armas de fuego para su destrucción.
- Aumentar el control registral, de traslado y resguardo de materiales controlados.
- Difundir políticas y acciones destinadas a la restricción de armas de fuego.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	69.104.827
<b>TOTAL</b>			<b>69.104.827</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>69.104.827</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.730.893</b>
Personal Permanente	34.162.886
Asistencia Social al Personal	568.007
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.900.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Textiles y Vestuario	230.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos de Cuero y Caucho	95.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	750.000
Otros Bienes de Consumo	696.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.773.934</b>
Servicios Básicos	6.305.997
Alquileres y Derechos	27.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.817.615
Servicios Técnicos y Profesionales	895.440
Servicios Comerciales y Financieros	3.422.699
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.853
Otros Servicios	250.298
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.700.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.700.000
<b>Transferencias</b>	<b>12.000.000</b>
Transferencias al Exterior	12.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	67.404.827
Gastos de Consumo	55.404.827
Transferencias Corrientes	12.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-67.404.827
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.700.000
Inversión Real Directa	1.700.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	69.104.827
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-69.104.827
IX) Contribuciones figurativas	69.104.827
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>69.104.827</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>69.104.827</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	67.404.827
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	67.404.827
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.700.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.700.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	69.104.827	56	0
<b>TOTAL</b>			<b>69.104.827</b>	<b>56</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA RESTRINGIR EL  
CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO EN LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se canalizan las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, cuya misión es registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

El registro cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la República, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Destrucción de Arma	Arma Destruída	60.000
Destrucción de Arma	Arma Recibida	14.000
Inspección a Usuarios Colectivos de Materiales Controlados	Inspección Realizada	1.649
Inspección a Usuarios Comerciales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.556
Inspección a Usuarios Individuales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	553
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Autorización Otorgada	5.000
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Usuario Regularizado	6.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas	Incentivo Otorgado	14.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>69.104.827</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.730.893</b>
Personal Permanente	34.162.886
Asistencia Social al Personal	568.007
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.900.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Textiles y Vestuario	230.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos de Cuero y Caucho	95.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	750.000
Otros Bienes de Consumo	696.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.773.934</b>
Servicios Básicos	6.305.997
Alquileres y Derechos	27.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.817.615
Servicios Técnicos y Profesionales	895.440
Servicios Comerciales y Financieros	3.422.699
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.853
Otros Servicios	250.298
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.700.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.700.000
<b>Transferencias</b>	<b>12.000.000</b>
Transferencias al Exterior	12.000.000